

INFORME EJECUTIVO

Evaluación Independiente Regional Cesar - Contratación (2019, 2020 y 2021) y Atención Beneficiarios Protección Modalidad Internado – FUNDINAJ

FECHA DE COMUNICACIÓN	03/05/2022
------------------------------	------------

EQUIPO:

Rol	Nombre	Cargo/Contratista
Director	Yanira Villamil	Jefe Oficina de Control Interno
Supervisor	Flor Alicia Rojas	Coordinadora Grupo Procesos Misionales OCI
Líder	María del Pilar Peña Siabato	Psicóloga – Profesional Especializado
Equipo Auditor	Luz Dary Garzón Guevara Jhon Fredy González López César Augusto Lombana Iván Yesid Lerma Arangure	Abogada – Contratista Abogado – Contratista Contador Público – Contratista Psicólogo - Contratista

1. OBJETIVOS:

1.1. Objetivo general

Evaluar de manera independiente y objetiva contratos de aporte suscritos entre la Regional Cesar del ICBF y FUNDINAJ, así como los procesos administrativos de Restablecimiento de Derechos - PARD y la atención de los niños, niñas y adolescentes en la Modalidad *Internado – En situación de vida en calle* en la Regional Cesar – Centro Zonal Valledupar Dos.

1.2. Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables, la gestión del riesgo y actividades de seguimiento y control de la muestra de contratos seleccionada en cuanto a:

- Reconocimiento de Personerías Jurídicas, aprobación de reformas estatutarias y reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como el procedimiento para otorgar, renovar, negar o desistir Licencias de Funcionamiento iniciales y no iniciales para las citadas personas jurídicas en Modalidad *Internado – En situación de vida en calle*.
- Adquisición de Bienes y Servicios en las fases o etapas precontractual, contractual y post-contractuales, aspectos jurídicos y contractuales, técnicos, administrativos y financieros.
- Procesos administrativos de restablecimiento de derechos y atención de niños, niñas y adolescentes en la Modalidad *Internado – En situación de vida en calle*.

2. ALCANCE:

Procesos: **Estratégicos:** Direccionamiento Estratégico; Mejora e Innovación
Misionales: Relación con el Ciudadano; Protección
De Apoyo: Adquisición de Bienes y Servicios; Gestión Financiera
De Evaluación: Inspección Vigilancia y Control; Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.

Periodo: De octubre **2019** al 15 de octubre de **2021**.

Nota. En cuanto a los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos de niños, niñas y adolescentes atendidos en Modalidad *Internado – En situación de vida en calle* años 2020 - 2021.

Sede: **Dirección General** - Oficina de Aseguramiento a la Calidad (Centro Comercial y Empresarial Metrópolis carrera 68 # 75 A – 50)

Regional Cesar - Calle 16 A # 11 - 15 Barrio Loperena, Valledupar

Centro Zonal Valledupar Dos (Especializado en Protección) - Calle 16 A # 11 - 15 Piso 2 Barrio Loperena.

3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

TEMA	CANTIDAD DE HALLAZGOS	
	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD
Procedimiento para otorgar Personería y Licencias	2	0
Procedimiento Sancionatorio	1	0
SUB TOTAL	3	0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CONTRATACIÓN		
TEMA	CANTIDAD DE HALLAZGOS	
	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD
Precontractual	8	0
Contractual	5	0
Supervisión ejecución contractual (a nivel Financiero, Técnico, Administrativo y Jurídico)	4	22
Etapa Post Contractual	1	0
SUB TOTAL	18	22
GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTES CONTRACTUALES		
TEMA	CANTIDAD DE HALLAZGOS	
	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD
Archivo – orden cronológico	0	1
SUB TOTAL	0	1
PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS		
TEMA	CANTIDAD DE HALLAZGOS	
	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD
Ingreso	0	31
Apertura de Investigación	0	17
Trámite y Práctica de Pruebas	0	16
Definición de la Situación Jurídica	0	21
Seguimiento	0	15
SUB TOTAL	0	100
GESTIÓN DOCUMENTAL - PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS		
TEMA	CANTIDAD DE HALLAZGOS	
	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD
Orden Cronológico y duplicidad de documentos	0	1
Formatos	0	1
SUB TOTAL	0	2
TOTAL GENERAL	21	125

4. CONCLUSIONES RELEVANTES

4.1 Con respecto a la verificación del cumplimiento de los requisitos aplicables, la gestión del riesgo y actividades de seguimiento y control de la muestra de contratos seleccionada se concluye:

4.1.1. Proceso de Inspección, vigilancia y control

4.1.1.1. Personería Jurídica:

Fortalezas: se cumplió con las actividades y los documentos soporte de constitución de la persona jurídica y estatutos *Fundación para el Desarrollo de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud – FUNDINAJ*; así mismo, se evidenció que en el objeto social de la fundación se establece el desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias; las facultades y obligaciones del Representante Legal, la Asamblea General, miembros de Junta Directiva o de quienes hagan sus veces y del Revisor Fiscal.

4.1.1.2. Licencias de Funcionamiento:

Fortalezas: se cumplió con los requisitos definidos por la Entidad frente al trámite de expedición de licencias de funcionamiento a la *Fundación para el Desarrollo de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud - FUNDINAJ* con el fin de prestar el servicio público de bienestar familiar en la modalidad *Internado – En situación de vida en calle con derechos amenazados, inobservados o vulnerados* (2013 al 2021), específicamente en la ciudad de Valledupar.

4.1.2. Proceso Adquisición de Bienes y Servicios

Se seleccionaron los contratos de aporte No. 291/2019; 444/2020 y 215/2021 suscritos por el ICBF con FUNDINAJ y se verificaron las etapas contractuales a partir de los soportes contenidos en expedientes contractuales.

4.1.2.1. Fase Precontractual:

Fortalezas: cumplimiento de los requisitos relacionados con las competencias del Ordenador del Gasto; listas de chequeo; Comités de Contratación de la Dirección General; publicaciones SECOP II Trámite Contractual.

4.1.2.2. Fase Contractual:

Fortalezas: cumplimiento de los requisitos relacionados con la minuta del contrato; registro presupuestal; garantías del contrato; supervisión – designación y comunicación.

4.1.2.2.1. Supervisión

A. Aspectos Financieros

Debilidades: en las acciones de supervisión de los contratos 202912019 y 20004442020 con respecto al seguimiento y control financiero en relación con la autorización de pagos al operador sin que se cumpliera con la totalidad de las obligaciones contractuales como lo es lo normado contable y tributariamente para personas jurídicas.

B. Aspectos Técnicos

Fortaleza: visitas de supervisión en sitio para verificación de cumplimiento a cláusulas contractuales y seguimiento mensual a los cupos atendidos.

Debilidad: en la supervisión en cuanto a actividades de seguimiento y control técnico durante la ejecución contractual; específicamente en aspectos referidos a: ejecución del Proyecto de Atención Institucional – PAI; oportunidad en la verificación del trabajo con familia y dotación personal a beneficiarios.

C. Aspectos Administrativos

Fortaleza: se observaron visitas de supervisión en sitio para verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales para seguimiento y control administrativo en relación con: seguimiento a la recepción, almacenamiento, inventario y custodia de alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN.

Debilidades: referentes al seguimiento y control administrativo: plan y cronograma de supervisión; orientación sobre ruta de consulta y descargue de los documentos relacionados con manuales operativos, lineamientos y documentación institucional en la página del ICBF; verificación de la implementación del Plan de Daño Antijurídico; antecedentes del talento humano por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes; medidas correctivas; integralidad del expediente contractual; y matriz de riesgos del contrato; informes de supervisión con campos sin diligenciar y documentos sin firmas.

D. Aspectos Jurídicos

Fortalezas: respecto a las acciones de inspección, vigilancia y control se observó cumplimiento por parte de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad de las actividades en las diferentes etapas desarrolladas al momento del Procedimiento Administrativo Sancionatorio en contra de la persona jurídica *Fundación para el Desarrollo de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud – FUNDINAJ*, derivado de la visita de Inspección y Auditoría de Calidad realizada del 08 al 10 de noviembre de 2021.

Debilidades: en las actividades de seguimiento y control al trámite de los requerimientos contractuales frente a la ejecución de los contratos Nos. 291-2019 y contrato 444-2020.

4.1.2.3. Fase post Contractual:

Fortalezas: el trámite de liquidación se efectuó dentro del término legal establecido de conformidad con la normatividad vigente.

4.2 Respecto a los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos seleccionados en la muestra se encontró en la totalidad de la muestra debilidades en el actuar procesal y técnico, afectándose el debido proceso:

4.2.1. Proceso de Protección

4.2.1.1. Etapa de Ingreso:

- **Debilidades:** en las valoraciones iniciales y en la verificación de la garantía de derechos por parte del Equipo Interdisciplinario de la Defensoría de Familia; creación del beneficiario; auto que ordena la verificación del estado de cumplimiento de derechos y

valoraciones iniciales; concepto integral del equipo interdisciplinario; y concepto sobre el estado de cumplimiento de derechos.

4.2.1.2. Apertura de Investigación:

- **Debilidades:** en el traslado a las partes del Auto de apertura; activación de ruta de atención a víctimas de abuso sexual.

4.2.1.3. Etapa de Trámite y Práctica de Pruebas:

- **Debilidades:** en la práctica (incluyendo la no práctica) de pruebas decretadas en el Auto de Apertura PARD; actuaciones adelantadas por parte del equipo técnico interdisciplinario de las Defensorías de Familia; búsqueda de redes familiares y vinculares.

4.2.1.4. Definición de Situación Jurídica:

- **Debilidades:** en el traslado de pruebas decretadas antes de la audiencia; lista de chequeo previa a la emisión del fallo; constancia de desfijación de la notificación por estado y constancia de vencimiento de términos para presentar recurso de reposición; uso del formato establecido para la audiencia de pruebas y fallo; y notificación por estado.

4.2.1.5. Etapa de seguimiento:

- **Debilidades:** en el seguimiento por parte del equipo interdisciplinario, la Autoridad Administrativa y el Coordinador del Centro Zonal; constancia de desfijación de la notificación por estado de la resolución de prórroga de seguimiento; constancia de ejecutoria; uso del formato establecido para la notificación de los autos proferidos.

4.2.1.6. Otros aspectos:


- **Debilidades:** documentos archivados sin orden cronológico; documentos repetidos; diligenciamiento acorde a la TRD; en acciones de seguimiento jurídico y técnico en los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos.

5. RECOMENDACIONES RELEVANTES

A la Regional Cesar y Centro Zonal Valledupar Dos:

Frente al caso de **Proceso Administrativo de Restablecimiento - PARD identificado con SIM No. XXXXX – NIÑO JSSC (cupo en modalidad internado solicitado por Comisaría de Pailitas Cesar)** evaluar desde su competencia, acorde con lo establecido en la Ley 1098 de 2006 artículo 96° y Decreto 4840 de 2007, artículo 11 compilado en el artículo 2.2.4.9.2.5 del Decreto 1069 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho), la pertinencia de poner en conocimiento de la Personería Municipal de Pailitas las debilidades identificadas en el citado PARD.

Atentamente,



Yanira Villamil S.
Jefe de Oficina de Control Interno

Consolidó datos: Gina Yepes Skiner GYSK /OCI

Revisó: María del Pilar Peña MPP /Líder OCI; **Flor Alicia Rojas** FAR / Coordinadora GPM OCI